



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VID Y BARRIOS CELEBRADA EL DÍA UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

En la Vid y Barrios, a uno de Junio de dos mil veintiuno, siendo las doce horas y quince minutos, a los fines de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal, se reunieron, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Dña. Arantzazu Hernamperez Rodrigo y los/as Señores/as Concejales/as Dña. Mónica Alcalde Melero, D. Luis Ángel Simal Olalla, D. Valentín López Sanz y D. Rubén Suarez de Lama.

Dio fe del acto el Secretario de la Corporación Municipal D. Javier Mingorance Martín.

**1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CELEBRADA EL 4 de marzo de 2021.**

La presidenta pregunta si los asistentes se han leído el acta de la sesión anterior. Todos contestan afirmativamente y votan por unanimidad su aprobación.

**2.-DACCION DE DECRETOS DE ALCALDIA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el Art. 22,2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. alcalde da cuenta sucinta de sus resoluciones, desde la última sesión ordinaria:





AYUNTAMIENTO DE  
LA VID Y BARRIOS



**Expediente nº: 15/2021**  
**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**  
**Procedimiento:** Licencia de obra  
**Asunto:** Licencia de obra para **DESESCOMBRO Y LIMPIEZA**  
**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

Vista la instancia presentada por **D. David aparicio aparicio EXPTE. 15/2021**, por la que solicita licencia de obras, consistentes en “desescombros y limpieza de terreno”, en polígono 502 parcela 8315 de La Vid y Barrios (Burgos), con un presupuesto de **1800** Euros.

**ACUERDO:**

- 1.- Conceder la licencia de obras solicitada.
- 2.- Aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras
- 3.- Notificar al interesado la presente resolución.

La Vid y Barrios, a 8 de marzo de 2021.



Cód. Validación: 103294E492P6R29C947 | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Cód. Validación: 5923N13YNXD4E492P6R29C947 | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 30



AYUNTAMIENTO DE LA VID Y BARRIOS

ALCALDIA

**CONVOCATORIA ORDINARIA**

**Decreto.-** En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 41.1 y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca Pleno en sesión ordinaria del Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **1 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**, a las **12:15 HORAS** en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Se advierte que, si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario para la celebración de la sesión antedicha, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días después.

Para dicha sesión se fija el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.-Lectura y Aprobación del Acta celebrada el día 4 de marzo de 2021.
- 2.-Dacción de Decretos de Alcaldía.
- 3.- Adjudicación de la obra Pavimentación Paseo de la vega en Guma de Planes Provinciales 2021.
- 4.- Adjudicación de la obra de Abastecimiento de Agua en Zuzones en Planes Provinciales 2021
- 5- Aprobación Pliego de condiciones para el alquiler del centro social con destino a servicio de bar en Zuzones.
- 6.- Aprobación inicial de Modificación de la Ordenanza Reguladora del Cementerio Municipal de Zuzones.
- 7.- Licencias.
- 8.- Pagos y facturas.
- 9.-Ruegos y Preguntas.

En La Vid y Barrios, a 26 de Mayo de 2021.

LA ALCALDESA

Fdo. Arantzazu Hernamperez Rodrigo



Cód. Verificación: 460304440C0302741022SP04447 | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Cód. Verificación: 5923N13YNXD4E492P6R29Q947 | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 30



AYUNTAMIENTO DE  
LA VID Y BARRIOS



**Expediente nº: 19/2020**  
**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**  
**Procedimiento:** Contratación Pavimentación de calles.  
**Asunto:** Aprobación facturas pavimentación de calles  
**Interesado:** ARPAPE S.L.  
**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

Vistas las certificaciones de las siguientes obras emitidas por el Técnico Municipal:

- Mejoras Pavimentación acera tramo de calle Duero en Guma.
- Mejoras Pavimentación tramo de calle Duero en Zuzones.
- Mejoras Pavimentación acera calle La Solana en La Vid

He resuelto:

Aprobar y ordenar el pago de las siguientes facturas:

- ARPAPE S.L.: Factura nº A201146, de fecha 14 de diciembre de 2020, por importe de 13.677,30 €uros, en concepto de ejecución de pavimentación en c/ Duero en Zuzones.
- ARPAPE S.L.: Factura nº A201149, de fecha 14 de diciembre de 2020, por importe de 5.993,01 €uros, en concepto de ejecución de pavimentación aceras en c/ Rio Duero en Guma.
- ARPAPE S.L.: Factura nº A201148, de fecha 14 de diciembre de 2020, por importe de 10.526,65 €uros, en concepto de ejecución de pavimentación aceras en c/ La Solana en la Vid.

La Vid y Barrios, a 09 de marzo de 2021.



Cód. Validación: AC26C77C2302040277944034962 | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Cód. Validación: 5923N13YNXD4E492P6R29Q947 | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 30



AYUNTAMIENTO DE LA VID Y BARRIOS



**Expediente nº: 17/2021**  
**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**  
**Procedimiento:** IVTM  
**Asunto:** EXENCIÓN IVTM POR MINUSVALIA  
**Interesado:** DOÑA ANA MARIA SANTOS REDONDO  
**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

Vista la solicitud de declaración de exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica formulada por DOÑA ANA MARIA SANTOS REDONDO, en nombre propio.

Visto el informe-propuesta de Secretaría de fecha 10 de marzo de 2021, y examinada la documentación que acompaña a la solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley de Bases del Régimen Local,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Declarar exento del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica al vehículo propiedad de DOÑA ANA MARIA SANTOS REDONDO, con matrícula 9462 JXY, por entender debidamente justificada la causa del beneficio y el destino del vehículo, de conformidad con el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**SEGUNDO.** Notificar esta resolución al interesado, a los efectos de quedar acreditada la concesión de la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

**TERCERO.-** Notificar esta resolución al servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Burgos

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**





AYUNTAMIENTO DE  
LA VID Y BARRIOS



**Expediente nº: 1/2021**  
**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**  
**Procedimiento:** Informe Camino Público  
**Asunto:** Solicitud informe  
**Interesado:** D.JUAN CARLOS ROMERAL DE LA PUENTE  
**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

Vista la solicitud de emisión de informe favorable por parte de este Ayuntamiento, para la desaparición del camino con Referencia Catastral 09433A601093420000TB, formulada por D.JUAN CARLOS ROMERAL DE LA PUENTE, en nombre propio.

Visto el informe de Secretaría de fecha 11 de marzo de 2021, y examinada la documentación que acompaña a la solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley de Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Remitir a D. JUAN CARLOS ROMERAL DE LA PUENTE, el informe solicitado ( DESFAVORABLE A SU SOLICITUD).

**SEGUNDO.** Dado que se ha comprobado la realización, por parte del solicitante, de actos usurpatorios en el camino referenciando (via de comunicación de dominio público, 100 % propiedad del Ayuntamiento, según certificación catastral), requerirle para que restituya la situación original del camino.

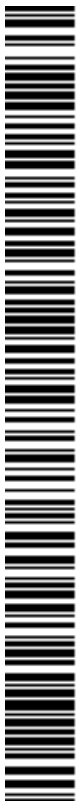
**TERCERO.-** Requerirle igualmente, para que solicite la oportuna legalización ( declaración responsable de obras) en relación con las actuaciones que está llevando a cabo.

**CUARTO.-** Notificar la presente resolución al solicitante

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



Cód. Verificación: A30328H7E9F030000A400020AV | Verificación: <https://www.lavidybarrios.es/sedelectronica/verificar>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Cód. Verificación: 5923N13YNXD4E492P6R29Q947 | Verificación: <https://lavidybarrios.es/sedelectronica/verificar>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 30



**DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 1 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2020**

ARANTZAZU HERNANPEREZ RODRIGO, La Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE LA VID Y BARRIOS, visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación Presupuestaria número 1 de Generación de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

**RESUELVO:**

**Primero:** Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 1 del ejercicio 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

		Generación de Créditos		
Orgánica	Económica	Denominación		Importe
9200	13100	Laboral temporal		5.000,00
<b>Total GC.....</b>				<b>5.000,00</b>

		Ampliación Previsión de Ingresos		
Orgánica	Económica	Denominación		Importe
	46101	Empleo-De Diputaciones, Consejos o Cabildos		5.000,00
<b>Total API.....</b>				<b>5.000,00</b>

**Segundo:** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

**Tercero:** En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

En VID, LA, a 18 de diciembre de 2020.

La Alcaldesa,

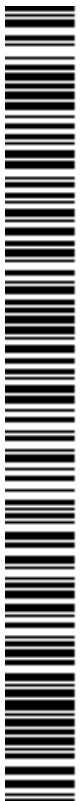
Doy fe  
El Secretario-Interventor,

ARANTZAZU HERNANPEREZ RODRIGO

FERNANDO ACUÑA CATRAIN



Cód. Validación: 20F03D77WV74EJ4F9WPHKLSN7 | Verificación: <https://sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Cód. Validación: 5923N13YNXD4E492P6R29Q947 | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 30



AYUNTAMIENTO DE  
LA VID Y BARRIOS



**Expediente nº: 96/2020**  
**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**  
**Procedimiento:** Licencia de obra  
**Asunto:** Licencia de obra para realización de reparación y reforma de cubierta en c/  
Aranda, 44 de Zuzones  
**Interesado:** AURELIO MANCHADO PEÑALBA  
**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

Vista la instancia presentada por **D. AURELIO MANCHADO PEÑALBA (EXPTE. 96/2020)**, por la que solicita licencia de obras, consistentes en “reparación y reforma de cubierta”, en vivienda sita en c/ Aranda, nº 44 de Zuzones Burgos, referencia catastral 2082106VM6028S0001UJ y con un presupuesto de **12.700,00** Euros.,

Vista la resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se autoriza las citadas obras.

Visto el informe técnico nº 251, en el que se señala que la Memoria presentada para la actuación pretendida, **cumple** con la normativa ( **ordenanza de SU-C: Suelo Urbano Consolidado, Casco Antiguo (CA)**

**ACUERDO:**

- 1.- Conceder la licencia de obras solicitada.
- 2.- Deberá cumplir con las condiciones tanto generales como particulares fijadas en la autorización de la Demarcación de Carreteras de Castilla y León Oriental
- 3.- Aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras
- 4.- Notificar al interesado la presente resolución.

La Vid y Barrios, a 18 de marzo de 2021.



Cód. Verificación: A73D33AM2C3M2L0R1L3G50501P442 | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Cód. Verificación: 5923N13YNXD4E492P6R29C947 | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 30





AYUNTAMIENTO DE  
LA VID Y BARRIOS



**Expediente nº: 25/2021**  
**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**  
**Procedimiento:** Licencia de obra  
**Asunto:** Licencia de obra para SUSTITUCION PLAYA EXISTENTE EN PISCINA  
**Interesado:** FERNANDO RIAGUAS SANZ  
**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

Vista la instancia presentada por **D. FERNANDO RIAGUAS SANZ (EXPTE. 25/2021)**, por la que solicita licencia de obras, consistentes en "Sustitución Playa Existente en Piscina", en vivienda sita en c/ SOLANA 9 de La Vid (Burgos), referencia catastral 9093201VM509950001TR y con un presupuesto de **2.800** Euros.

Vista la normativa urbanística vigente en el término municipal de La Vid y Barrios,

**ACUERDO:**

- 1.- Conceder la licencia de obras solicitada.
- 2.- Aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras
- 3.- Notificar al interesado la presente resolución.

La Vid y Barrios, a 22 de marzo de 2021



Cód. Verificación: 3F777X5P4Q32M4T4N6M77L09 | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Cód. Verificación: 5923N13YNXD4E492P6R29Q947 | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 30



**DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2020**

D<sup>a</sup>. ARANTZAZU HERNANPEREZ RODRIGO, La Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE LA VID Y BARRIOS, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2020, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

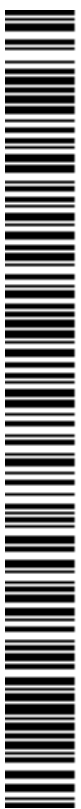
**RESUELVO:**

**Primero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2020 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	207.609,35	146.815,43		60.793,92
b) Operaciones de capital	44.152,11	91.696,20		-47.544,09
<b>1. Total Operaciones no financieras (a + b)</b>	<b>251.761,46</b>	<b>238.511,63</b>		<b>13.249,83</b>
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
<b>2. Total Operaciones financieras (c + d)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>II.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)</b>	<b>251.761,46</b>	<b>238.511,63</b>		<b>13.249,83</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
<b>II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>13.249,83</b>

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	<b>1. (+) Fondos Líquidos</b>	175.352,33
	<b>2. (+) Derechos Pendientes de Cobro</b>	16.926,63
430	- (+) del Presupuesto corriente	13.486,07
431	- (+) del Presupuesto cerrado	0,00
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	3.440,56
	<b>3. (-) Obligaciones pendientes de pago</b>	77.421,53
400	- (+) del Presupuesto corriente	76.524,36
401	- (+) del Presupuesto cerrado	0,00
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	897,19
	<b>4. (-) Partidas pendientes de aplicación</b>	-586,62
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.046,62
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	360,00
	<b>I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)</b>	<b>114.170,75</b>
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro	0,00
	III. Exceso de financiación efectuada	0,00
	<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	<b>114.170,75</b>

Cód. Verificación: J46Z2ACM0RPH1C0X3LUL0Z0ME | Verificación: https://sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





AYUNTAMIENTO DE  
LA VID Y BARRIOS



**Expediente nº: 29/2021**

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Licencia de obra

**Asunto:** Licencia de obra para pintar fachada e interior, arreglar cocina y baño y reparación de gotera

**Interesado:** D<sup>a</sup>. CRISTINA ORTEGA GARCIA

**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

Vista la instancia presentada por D<sup>a</sup>. CRISTINA ORTEGA GARCIA (EXPTE. 29/2021), por la que solicita licencia de obras, consistentes en "pintar fachada e interior, arreglar cocina, baño y reparación de gotera", en vivienda sita en c/ Ronda del Rio, nº 5 de La Vid ( Burgos ), y con un presupuesto de 1.900,00 Euros.,

**ACUERDO:**

- 1.- Conceder la licencia de obras solicitada.
- 2.-Aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras
- 3.- Notificar al interesado la presente resolución.

La Vid y Barrios, a 30 de marzo de 2021



Cód. Validación: 3F1038M03URJ50C462436C0F02 | Verificación: https://sede.ayuntamientos.es/verificadores/validador/validador.aspx?codigo=3F1038M03URJ50C462436C0F02  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Cód. Validación: 5923N13YNXD4E492P6R29Q947 | Verificación: https://lavidybarrios.sedelectronica.es/verificadores/validador/validador.aspx?codigo=5923N13YNXD4E492P6R29Q947  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 30



AYUNTAMIENTO DE  
LA VID Y BARRIOS



**Expediente nº: 30/2021**

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Licencia de obra

**Asunto:** Licencia de obra para hormigonado de patio

**Interesado:** D. MIGUEL VELASCO SANTAMARIA

**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

Vista la instancia presentada por D. **MIGUEL VELASCO SANTAMARIA (EXPTE. 30/2021)**, por la que solicita licencia de obras, consistentes en "hormigonado de patio exterior", en vivienda sita en c/ La Solana, nº 3 de La Vid (Burgos), y con un presupuesto de **1.980,00** Euros.,

**ACUERDO:**

- 1.- Conceder la licencia de obras solicitada.
- 2.-Aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras
- 3.- Notificar al interesado la presente resolución.

La Vid y Barrios, a 31 de marzo de 2021



Cód. Validación: 5923N13YNXD4E492P6R29Q947 | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Cód. Validación: 5923N13YNXD4E492P6R29Q947 | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 30



**Expediente nº: 32/2021**  
**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**  
**Procedimiento:** Permiso de Quema de Rastrojos  
**Interesado:** VALENTIN LOPEZ SANZ  
**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de la solicitud presentada por:

Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
VALENTIN LOPEZ SANZ	13063652C

De Solicitud de concesión de permiso para la quema de rastrojos, para su quema controlada en el siguiente emplazamiento<sup>1</sup>:

Referencia catastral	Localización
	C/ Nevera, 2 de Zuzones

Y a la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Solicitud de licencia	8/04/2021	
Informe de los Servicios Técnicos	8/04/2021	
Informe-propuesta de secretaria	8/04/2021	

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Conceder con sujeción a las condiciones previstas en la ley<sup>2</sup>, permiso para la quema de rastrojos solicitado por:

<sup>1</sup>

<sup>2</sup>



Cód. Validación: 4LUN030N6JPMW0444ZTH0209 | Verificación: <https://sede.ayuntamiento.lavidybarrios.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Cód. Validación: 5923N13YNXD4E492P6R29Q947 | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 30



AYUNTAMIENTO DE  
LA VID Y BARRIOS



**Expediente nº: 33/2021**

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Licencia de obra

**Asunto:** Licencia de obra para sustitución Puerta Carretera, enfoscado muro perimetral y retirada de tierras en corral.

**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

Vista la instancia presentada por **D. VICENTE DANIEL GONZALEZ APARICIO (EXPTE. 33/2021)**, por la que solicita licencia de obras,

consistentes en sustitución Puerta Carretera, enfoscado muro perimetral y retirada de tierras en corral., en vivienda sita en c/ Fraguas 14 de Zuzones (Burgos), referencia catastral 2083010vm6028s0001j y con un presupuesto de 3309,35 Euros.

Vista la normativa urbanística vigente en el término municipal de Zuzones, en cuanto a carpintería de fachadas,

**ACUERDO:**

1.- Conceder la licencia de obras solicitada.

2.- Carpinterías

En Zuzones deberán ser de madera o bien de aluminio o PVC en tonos marrones. En todo caso se prohíbe el uso del aluminio anodizado en su color natural.

3.- Fachadas.

Zuzones Se recomienda el uso de piedras naturales y revocos con colores claros, ocres o terrosos. Se prohíbe con carácter general el uso de ladrillo caravista permitiéndose únicamente el ladrillo caravista de tipo aplanillado o rústico en pequeños paños de fachada, nunca en su totalidad. Se prohíbe el blanqueamiento general de la fachada.

4.- Aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras

5.- Notificar al interesado la presente resolución.

La Vid y Barrios, a 12 de abril de 2021



Cód. Validación: 9H16L2Z8AW60L028WNYL7X79LUN | Verificación: https://lavidybarrios.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Cód. Validación: 5923NY3YNXD4E492P6R29Q947 | Verificación: https://lavidybarrios.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 30



AYUNTAMIENTO DE  
LA VID Y BARRIOS



**Expediente nº: 34/2021**  
**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**  
**Procedimiento:** Licencia de obra  
**Asunto:** Licencia de obra para sustitución tres ventanas  
**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

Vista la instancia presentada por **D. LUIS TOMAS CROVETTO (EXPTE. 34/2021)**, por la que solicita licencia de obras, consistentes en sustitución 3 VENTANAS , en LA IGLESIA de Zuzones (Burgos), con un presupuesto de 1664.56 €uros.

Vista la normativa urbanística vigente en el término municipal de Zuzones, en cuanto a carpintería de fachadas,

**ACUERDO:**

- 1.- Conceder la licencia de obras solicitada.
- 2.- Carpinterías

En Zuzones deberán ser de madera o bien de aluminio o PVC en tonos marrones. En todo caso se prohíbe el uso del aluminio anodizado en su color natural.

- 3.- Aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras
- 4.- Notificar al interesado la presente resolución.

La Vid y Barrios, a 12 de abril de 2021



Cód. Validación: 6C-262604F42C4A7877MULLA-025W | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Cód. Validación: 5923N13YNXD4E492P6R29Q947 | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 30



AYUNTAMIENTO DE  
LA VID Y BARRIOS



**Expediente nº: 19/2020**  
**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**  
**Procedimiento:** Contratación Reforma Planta baja Ayuntamiento  
**Asunto:** Aprobación factura Reforma Planta baja Ayuntamiento

**Interesado:** ARPAPE S.L.  
**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

Vistas la certificaciones de las siguiente obra emitida por el Técnico Municipal:

- Reforma Planta baja Ayuntamiento

He resuelto:

Aprobar y ordenar el pago de las siguientes facturas:

- ARPAPE S.L.: Factura nº A201147, de fecha 14 de diciembre de 2020, por importe de 45.060,40 Euros, en concepto de ejecución de Reforma Planta baja Ayuntamiento

La Vid y Barrios, a 19 de abril de 2021.



Cód. Verificación: 46303PQ0270K17Y02ZUR1HQZE | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona> | Página 1 de 1



Cód. Verificación: 5923N13YNXD4E492P6R29Q947 | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona> | Página 16 de 30





AYUNTAMIENTO DE  
LA VID Y BARRIOS



**Expediente nº: 37/2021**  
**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**  
**Procedimiento:** Licencia de obra  
**Asunto:** Licencia de obra para PINTAR FACHADA  
**Interesado:** JESUS ESTEBAN LEAL  
**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

Vista la instancia presentada por **D. JESUS ESTEBAN LEAL (EXPTE. 37/2021)**, por la que solicita licencia de obras, consistentes en “pintar fachada de blanco”, en vivienda sita en c/ Mayor, 6 de La Vid (Burgos), referencia catastral 9193009vm5099s0001gr con un presupuesto de 600 €uros.

**ACUERDO:**

- 1.- Conceder la licencia de obras solicitada.
- 2.- Aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras
- 3.- Notificar al interesado la presente resolución.

La Vid y Barrios, a 19 de abril de 2021



Cód. Verificación: 722K232718KCTF2843P542DL2Z | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Cód. Validación: 5923N13YNXD4E492P6R29C947 | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 30



AYUNTAMIENTO DE  
LA VID Y BARRIOS



**Expediente nº: 35/2021**

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Licencia de obra

**Asunto:** Licencia de obra para ejecución de caseta de aperos y Vallado perimetral

**Interesado:** Don David Aparicio Aparicio

**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

Vista la instancia presentada por **DON DAVID APARICIO APARICIO (EXPTE. 35/2021)**, por la que solicita licencia de obras, consistentes en "ejecución de caseta de aperos y Vallado perimetral ", en parcela 8315, Polígono 502, La Vid y Barrios ( Burgos ), y con un presupuesto de **6.605,65** €uros

Vistos los informes favorables del Técnico Municipal y de ADIF, como afectado colindante con parcela de uso ferroviario (ref. catastral: 09433A504095010000LL,

**ACUERDO:**

- 1.- Conceder la licencia de obras solicitada.
- 2.-Aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras
- 3.- Notificar al interesado la presente resolución.

La Vid y Barrios, a 29 de abril de 2021



Cód. Validación: PMZ2N EN4Z50UJ754079E3Q72 | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Cód. Validación: 5923N13YNXD4E492P6R29Q947 | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 30

AYUNTAMIENTO DE  
LA VID Y BARRIOS**Expediente nº: 42/2021****Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen****Procedimiento: reconocimiento de trienio****Interesado: D. FERNANDO ACUÑA CATRAIN****Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario**

Con fecha 29 de abril de 2021 D. Fernando Acuña Catrain, secretario interventor del Ayuntamiento de La Vid y Barrios, presento solicitud de reconocimiento de servicios prestados a efectos del cómputo de trienio correspondiente al período comprendido entre 22 de abril de 2018 y 22 de abril de 2021.

Examinada la documentación que la acompaña, vistos los informes de Secretaría y de Intervención, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Reconocer a favor de Fernando Acuña Catrain Puesto de Trabajo de Secretaría Intervención el 5º trienio siguiente:

Nº de trienio	Puesto de trabajo	Grupo	Fecha de reconocimiento	Desde	Hasta	Mes de efectos económicos
5	Secretaría intervención	A	22/04/21	22/04/18	22/04/21	Mayo 2021

5 Trienios Grupo A: 233,70 €

3 Trienios Grupo B: 114,36 €

1 Trienio Grupo C: 28,85 €

**TOTAL: 376,91 €**

**SEGUNDO.** Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos de previsión del gasto y formalización del pago.

**TERCERO.** Dar cuenta de la resolución al Registro de Personal del Ayuntamiento, a los efectos previstos en el artículo 71 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

**CUARTO.** Notificar la Interesado la presente resolución.

**QUINTO.** Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.



Cód. Verificación: 96797025-660402967975-0005003 | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Cód. Verificación: 5923N13YNXD4E492P6R29Q947 | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 30



AYUNTAMIENTO DE  
LA VID Y BARRIOS



**Expediente nº: 43/2021**

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Licencia de obra

**Asunto:** Licencia de obra para sustitución forjado sanear dolera e impermeabilización de la misma.

**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

Vista la instancia presentada por **D. ALFONSO SANCHEZ (EXPTE. 43/2021)**, por la que solicita licencia de obras, consistentes en CAMBIO FORJADO SANEAR SOLERA E IMPERMEABILIZACION DE LA MISMA en vivienda sita en c/ San Juan , 22 de Zuzones (Burgos), y con un presupuesto de **2865,30** €uros.

Vista la normativa urbanística vigente en el término municipal de Zuzones, en cuanto a carpintería de fachadas,

ACUERDO:

- 1.- Conceder la licencia de obras solicitada.
- 2.-Aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras
- 3.- Notificar al interesado la presente resolución.

La Vid y Barrios, a 29 de abril de 2021



Cód. Validación: 9871CTN-04G0HFA2500L-C00-2021-4 | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Cód. Validación: 5923N13YNXD4E492P6R29Q947 | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 30



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

A la vista de lo dispuesto en el artículo, 21 de la Ley 7/85, de bases de régimen local y en base a la convocatoria de subvenciones a los municipios de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS CON POBLACION INFERIOR A 500 HABITANTES PARA LA NUEVA CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2021** publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos en fecha 08 DE ABRIL DE 2021

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Solicitar, con los requisitos establecidos en el Boletín Oficial de de la Provincia de Burgos en fecha 08 DE ABRIL DE 2021 de la siguiente subvención:

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS CON POBLACION INFERIOR A 500 HABITANTES PARA LA NUEVA CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2021**

Y para que conste a los efectos previstos se expide la presente, en La Vid a 05 de Mayo de 2021

La Alcaldesa,

Dña. Arantazu Hernamperez Rodrigo



Cód. Verificación: 5923N13YNXD4E492P6R29Q947 | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Cód. Verificación: 5923N13YNXD4E492P6R29Q947 | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 30



AYUNTAMIENTO DE  
LA VID Y BARRIOS



Expediente nº: 11/2021

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Cambio de Población en la obra concedida 409/0 de planes Provinciales 2021

Asunto: Subvención PLAN PROVINCIAL COOPERACION PARA 2021

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

Vista que en el Plan Provincial Cooperación para 2021 elaborado y aprobado por la Excm. Diputación Provincial figura incluida la obra número 409 de Renovación red abastecimiento aguas en La Vid.

Visto el error de que la obra no se va a realizar en el pueblo de La Vid y se va a realizar en el Pueblo de Zuzones.

**RESUELVO**

1. Comunicar a la Diputación Provincial de Burgos que la obra nº 409/0 de Renovación red abastecimiento de aguas se va a realizar en el pueblo de Zuzones para su corrección.

La Vid y Barrios, a 19 de Mayo de 2021

SECRETARIO

LA ALCALDESA

D. JAVIER MINGORANCE MARTIN

DÑA. ARANTZAZU HERNANPEREZ RODRIGO



Cód. Verificación: 61499XPE6452C44933A27C348E | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/DocumentoFirmadoElectronicamenteDesdeLaPlataformaEspublicaGestiona/Pagina108>



Cód. Verificación: 5923N13YNXD4E492P6R29Q947 | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/DocumentoFirmadoElectronicamenteDesdeLaPlataformaEspublicaGestiona> | Página 22 de 30



AYUNTAMIENTO DE  
LA VID Y BARRIOS



**Expediente nº: 49/2021**  
**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**  
**Procedimiento:** Licencia de obra  
**Asunto:** Licencia de obra para REPARAR PARED Y PINTADO DE PARED DE CORRAL  
**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

Vista la instancia presentada por **D. FLORENCIO PASCUAL GIL (EXPTE. 49/2021)**, por la que solicita licencia de obras, consistentes en REPARAR PARED Y PINTADO DE PARED DE CORRAL en MERENDERO sito en c/ Diseminados 333 de Zuzones (Burgos), y con un presupuesto de 60 €uros.

Vista la normativa urbanística vigente en el término municipal de Zuzones, en cuanto a fachadas,

**ACUERDO:**

1.- Conceder la licencia de obras solicitada.

2.- Fachadas.

Zuzones Se recomienda el uso de piedras naturales y revocos con colores claros, ocres o terrosos. Se prohíbe con carácter general el uso de ladrillo caravista permitiéndose únicamente el ladrillo caravista de tipo aplanillado o rústico en pequeños paños de fachada, nunca en su totalidad. Se prohíbe el blanqueamiento general de la fachada.

3.-Aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras

4.- Notificar al interesado la presente resolución.

La Vid y Barrios, a 20 de Mayo de 2021



Cód. Verificación: 95023N3YNXD4E492P6R29Q947 | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Cód. Verificación: 5923N3YNXD4E492P6R29Q947 | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 30



AYUNTAMIENTO DE  
LA VID Y BARRIOS



Expediente nº: 50/2021

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Solicitud subvención a otra Administración Pública

Asunto: Subvención PLAN DE EMPLEO III

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

Vista la la Resolución de 24 de mayo de 2021, para la contratación temporal por los municipios de la provincia de Burgos con población igual o inferior a 20.000 habitantes. De personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social.

Vista la necesidad de contratar personal para el desbrozamiento y poda de las zonas verdes de las presas del Municipio

**RESUELVO**

1. Solicitar a la Diputación una subvención destino a la contratación de personal para el desbrozamiento y poda de las zonas verdes de las presas del Municipio
- 2.- Habilitar en el presupuesto de esta Entidad Local para el ejercicio 2021, crédito en cuantía adecuada y suficiente para la finalidad que se pretende

La Vid y Barrios, a 24 de Mayo de 2021

SECRETARIO

LA ALCALDESA

D. JAVIER MINGORANCE MARTIN

DÑA. ARANTZAZU HERNANPEREZ RODRIGO



Cód. Validación: 3CDPNT2UJAAWACTX7864ANNZSNV | Verificación: https://lavidybarrios.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Cód. Validación: 5923N13YNXD4E492P6R29Q947 | Verificación: https://lavidybarrios.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 30





AYUNTAMIENTO DE LA VID Y BARRIOS

ALCALDIA

**CONVOCATORIA ORDINARIA**

**Decreto.-** En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 41.1 y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca Pleno en sesión ordinaria del Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **1 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**, a las **12:15 HORAS** en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Se advierte que, si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario para la celebración de la sesión antedicha, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días después.

Para dicha sesión se fija el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.-Lectura y Aprobación del Acta celebrada el día 4 de marzo de 2021.
- 2.-Daccion de Decretos de Alcaldía.
- 3.- Adjudicación de la obra Pavimentación Paseo de la vega en Guma de Planes Provinciales 2021.
- 4.- Adjudicación de la obra de Abastecimiento de Agua en Zuzones en Planes Provinciales 2021
- 5- Aprobación Pliego de condiciones para el alquiler del centro social con destino a servicio de bar en Zuzones.
- 6.- Aprobación inicial de Modificación de la Ordenanza Reguladora del Cementerio Municipal de Zuzones.
- 7.- Licencias.
- 8.- Pagos y facturas.
- 9.-Ruegos y Preguntas.

En La Vid y Barrios, a 26 de Mayo de 2021.

LA ALCALDESA

Fdo. Arantzazu Hernamperez Rodrigo



Cód. Verificación: 46GD34R3C1C2GL27H4Z2SP3AMV | Verificado en: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Cód. Verificación: 5923N13YNXD4E492P6R29C947 | Verificado en: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 30



AYUNTAMIENTO DE  
LA VID Y BARRIOS



Expediente nº: 46/2021

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Solicitud subvención a otra Administración Pública

Asunto: Subvención ELTUR 2021

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

Vista la *la Resolución de 10 de mayo de 2021, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones dirigidas a municipios así como a las Diputaciones Provinciales o sus organismos autónomos dependientes del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, como apoyo a la contratación temporal de desempleados para la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural.*

Vista la necesidad de contratar personal para el adecentamiento de la Senda GR14 y limpieza del Entorno del Monasterio de Santa María de la Vid

RESUELVO

1. Solicitar al Servicio Público de Empleo de Castilla y León una subvención por importe de 10.000 € con destino a la contratación de personal para el adecentamiento de la Senda GR14 y limpieza del entorno del Monasterio de Santa María de la Vid
- 2.- Habilitar en el presupuesto de esta Entidad Local para el ejercicio 2021, crédito en cuantía adecuada y suficiente para la finalidad que se pretende

La Vid y Barrios, a 27 de Mayo de 2021

SECRETARIO

LA ALCALDESA

D. JAVIER MINGORANCE MARTIN

DÑA. ARANTZAZU HERNANPEREZ RODRIGO



Cód. Verificación: 4P1TWNVNE7JLWQ3GZ2HWK7X7 | Verificación: <https://sedelectronica.es/verificacion/4P1TWNVNE7JLWQ3GZ2HWK7X7>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Cód. Verificación: 5923N13YNXD4E492P6R29Q947 | Verificación: <https://lavidybarrios.sedelectronica.es/verificacion/5923N13YNXD4E492P6R29Q947>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 30



Se aprueban por unanimidad todos los decretos que se realizaron desde el anterior pleno hasta la fecha de hoy, los cuales estaban reflejados en el orden del día que se les facilitó a todos los miembros.

### **3.- ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DEL PASEO DE LA VEGA EN GUMA DE PLANES PROVINCIALES 2021.**

Se informa que aunque se solicitaron presupuestos a tres empresas, solo han enviado dos empresas presupuestos.

Construcciones Matesanz Sanz S.L con un presupuesto de 18.574,38 € más 3.900,62 € de IVA, total 22.475,00 €

Construcciones Castilla Urbaniza con un presupuesto de 17.293,16 € más 3.631,56 € de IVA, total 20.924,72 €

Todos los miembros por unanimidad votan a favor de la adjudicación a favor de la empresa “Construcciones Castilla Urbaniza” por el criterio del precio más bajo.

### **4.- OBRA DE CAMBIO DE RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ZUZONES EN PLANES PROVINCIALES 2021.**

Se informa que se solicitaron presupuestos a cuatro empresas.

Construcciones Matesanz Sanz S.L nos agradece la invitación pero debido al plazo de la ejecución de la obra les es imposible llevarla a cabo.

Construcciones Castilla Urbaniza con un presupuesto de 27.852,51€ más 5.849,03€ de IVA, total 33.701,54€

Obras de ingeniería civil ALBTRES S.L con un presupuesto de 35.090,00€ IVA incluido.

Arpape S.L con un presupuesto de 34.898,20€ más 7.328,62€ de IVA, total 42.226,83€





Todos los miembros por unanimidad votan a favor de la proposición de la empresa “Construcciones Castilla Urbaniza” por el criterio del precio más bajo.

#### **5.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL ALQUILER DEL CENTRO SOCIAL CON DESTINO A SERVICIO DE BAR EN ZUZONES.**

Habida cuenta que la única diferencia al que se usó en la anterior adjudicación es que se paga al mes, todos los miembros aprueban por unanimidad el pliego de condiciones a publicar.

#### **6.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ZUZONES.**

La condición de empadronado seguirá siendo a partir de 6 meses desde la fecha de la inscripción en este Ayuntamiento.

En terreno nuevo el precio para empadronados, la cantidad cuota líquida de la Tasa del cementerio municipal, asciende a 1.700 €.

En terreno nuevo el precio para NO empadronados, la cantidad cuota líquida de la Tasa del cementerio municipal, asciende a 2.500€.

#### **7.- LICENCIAS:**

**En este punto se incluye también los escritos por unanimidad de la corporación, pasando a ser : PUNTO 7.- LICENCIAS Y ESCRITOS**





ESCRITO 1: Recibido un escrito de I.N. Se acuerda que el concejal Luis Ángel se ponga en contacto con la Cámara agraria y si estos siguen dispuestos a donar al Ayuntamiento de La Vid y Barrios los 5.000 € que nos ofrecieron en el pleno del 5 de octubre de 2021 , se hará reparación en los caminos de Zuzones y este camino se arreglará.

ESCRITO 2: Recibido el escrito de Dña. M.J.M.M La corporación acuerda que la Alcaldesa hable con la técnico municipal para que venga a ver la instalación el alcantarillado de esa calle. Cuando venga la técnico Municipal estará el concejal Luis Ángel (en el caso de que no pueda, tendrá que haber alguien del Ayuntamiento) y la parte afectada.

ESCRITO 3.- Visto el escrito de D. A.F.C.M se trata el tema y se acuerda que para este ayuntamiento el almacén cumple con la normativa ya que tenemos un informe de la arquitecta municipal que lo avala y que la barbacoa es ahora mismo lo único que no cumple la normativa. La Alcaldesa explica que se le notificó que no cumplía la barbacoa y que tenía que sellarla o derribarla y que la dijeron vendrían al ayuntamiento en unos días a solicitar el derribo de la barbacoa y a solicitar la declaración responsable para la nueva construcción de una nueva barbacoa. Se acuerda que el día que venga la arquitecta municipal pase por la propiedad de afectada y les indique donde puede colocar la nueva barbacoa.

## **8.- PAGOS Y FACTURAS.**

No hay.

## **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se plantean.





Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las trece horas y cinco minutos, de la que se extiende el presente acta de la que como Secretario DOY FE.

Fdo.:ARANTZAZU HERNAMPEREZ RODRIGO Fdo.: JAVIER MINGORANCE MARTIN

